

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

173 Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio económico 2021.

En la Web oficial municipal www.abanilla.es se encuentra expuesto al público, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2021, aprobado inicialmente por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 29 de diciembre de 2020.

En la Plantilla de Personal, que recoge las modificaciones que se incorporan al expediente, figura la creación del puesto de técnico de administración general.

Los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer reclamaciones frente al citado presupuesto durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el BORM.

Abanilla, 30 de diciembre de 2020.—El Alcalde, P.D. firma. Decreto n.º 354/2019, de 5 de julio.—El Secretario, Miguel Castillo López.